



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

PLAN DE FORMACIÓN CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL SADUS

Modalidad: FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN

CURSO 2025-2026

1. OBJETO Y ALCANCE

Se trata de actividades complementarias a los estudios universitarios que se están realizando por parte de los/las beneficiarios/as de estas becas, posibilitando la realización de actividades formativas y prácticas vinculadas a sus estudios.

Los/las beneficiarios/as deberán poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación académica en torno al Gabinete de Comunicación del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla, para lo que colaborarán en las siguientes actividades, desempeñando las siguientes funciones:

- Elaboración de notas de prensa y entrevistas relacionadas con el ámbito deportivo, así como redacción de noticias de las diferentes competiciones y eventos llevados a cabo por el SADUS.
- Tratamiento web y actualización del portal online del SADUS: www.sadus.us.es
- Manejo de cámara de vídeo para grabación y posterior edición de los eventos deportivos realizados durante el curso (competiciones externas e internas, campeonatos universitarios, actividades...).
- Elaboración de guiones, producción y realización audiovisual de los contenidos de las distintas Áreas del SADUS.
- Realización y tratamiento digital de fotografías de las actividades y competiciones deportivas, así como de los eventos puntuales del SADUS.

Tener así, una actitud participativa y predisposición al entendimiento, la comunicación y cooperación, valorando el trabajo en grupo.

Con ello se pretende que el estudiantado pueda desenvolverse en el campo de la comunicación, adquiriendo nuevos conocimientos a través de la práctica y aprender a asumir responsabilidades.

2. DURACIÓN DEL PERIODO FORMATIVO

El periodo de formación comprenderá desde su nombramiento, el 1 de septiembre de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025, adaptándose al calendario académico de la Universidad de Sevilla.



UNIVERSIDAD D SEVILLA

Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2026, estas becas se prorrogarán automáticamente hasta el 31 de julio de 2026.

Si el crédito presupuestario en el referido ejercicio no fuese suficiente para prorrogar las becas hasta dicha fecha, éstas se prorrogarán hasta la fecha que permita el crédito disponible.

3. COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LOS/LAS BENEFICIARIOS/AS

Los/las beneficiarios/as de estas becas deberán realizar sus actividades de formación durante 25 horas semanales, de lunes a viernes durante 5 horas diarias, en horario de mañana preferentemente; ocasionalmente estas actividades de formación se podrán realizar en horario de tarde o fines de semana.

La formación completa será de carácter práctico, exceptuando dos horas teóricas a la semana que serán destinadas a reuniones y puestas en común de la programación a desarrollar durante la semana o fines de semana.

Durante este periodo, los/las beneficiarios/as aprenderán a realizar trabajos dentro de un gabinete de comunicación. El destinatario y la destinataria de la beca en Periodismo adquirirá los conocimientos necesarios para realizar notas de prensa, redacción de artículos periodísticos, mantenimiento de portar web o relación con otros medios, entre otros. Por su parte, la persona beneficiaria de la beca en Comunicación Audiovisual se formará en edición audiovisual; grabación, montaje o postproducción serán algunas de sus competencias.

4. TUTOR RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

Las personas beneficiarias dependerán en su actividad de D. Jorge Thiriet Castilla, Titulado Superior, Director del Servicio de Actividades Deportivas, que ejercerá las funciones de tutor, supervisando el desarrollo de su participación y verificando el aprendizaje y la adquisición de las habilidades previstas, para lo cual realizará un seguimiento periódico y elaborará un informe a la finalización del periodo de la beca, que quedará depositado en el SADUS.

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

Los/las beneficiarios/as de estas becas elaborarán una Memoria con las actividades desarrolladas, así como una encuesta de satisfacción general, que enviarán a la dirección de email ayudasybecas_sadus@us.es, trasladándose al tutor responsable para la emisión del correspondiente informe que lo remitirá a la Dirección del SADUS. La memoria y encuesta deberán ser entregadas en un plazo máximo de quince días una vez finalizado el periodo de formación.